

Butlletí Oficial de la Província de Barcelona

Dijous, 16 de març de 2017

Grupos	División funcional Técnicos/cas	División funcional Operarios/as (Producción)	División funcional Empleados/as
4	Resp. Técnico/a en PRL / MA Responsable Mantenimiento Resp. Construcción Utillajes	Encargado/a / Líder Producción Jefe/a Equipo Refinería Mando Turno M. Moldes Electricista-Electrónico Preparador/a Oficial Ajuste, Máquina, CAM	Delineante Técnico/a Tridimensional Encargado/a Almacén Técnico/a Calidad Técnico/a Admón. Compras/Aprov. Técnico/a Producción Técnico/a Procesos Técnico/a Utillajes / Gest. Doc.
5		Mecánico/a Carretillero/a Material Operario/a Calidad RX Operario/a Ajuste, Máquina, CAM Fundidor/a Operario/a Cambio Moldes Operario/a Metrología Operador/a Horno Rotativo	Oficial Administrativo/a Almacenero/a
6		Carretillero/a Producción Operario/a Mecanizado Hornero/a Aprendiz/a de Oficio	Carretillero/a Almacén Auxiliar Administrativo/a Recepción
7		Peón	

ANEXO V. TABLAS SALARIALES 2016

TABLAS DE PERMANENCIA EN PUESTO DE TRABAJO

Se clasifica en los siguientes grupos:

1. Permanencia en Fundición Inyectada de Aluminio.

El personal que no haya saltado de nivel ni tenga el 55% incorporado al GAP, el valor hora será de: 1.21 EUR por hora

2. En Máquinas, según la tabla siguiente:

Fundidores/as	0,93 EUR por hora
Horneros/as	0,93 EUR por hora
Carretilleros/as	0,93 EUR por hora

- Compensación cambio sábados, domingos y festivos

Cuando se trabaje a petición de la empresa un sábado, domingo o festivo a cambio de un día laborable de lunes a viernes, el trabajador percibirá un plus consistente en la suma del 55 % del precio de su hora normal más 2,16 EUR por hora si el día trabajado es sábado, y de 6,27 EUR si el día trabajado en domingo o festivo.

A efectos de la compensación económica de domingo o festivo oficial, tendrá dicha consideración los turnos del sábado por la noche (turno de 22 a 6 horas del domingo) y los turnos de mañana y tarde del Domingo o festivo oficial (turnos de 6 a 14 horas y de 14 a 22 horas).

- Turnos específicos de preparación (Turno arranque)

El complemento por trabajar en turno de arranque equivale al precio / día del salario de convenio más un 13% adicional, y se abona por cada domingo noche o festivo efectivamente trabajado.

- Subsidio en favor de empleados/as con hijos disminuidos

Subsidio económico de carácter mensual de la cuantía de 200 EUR brutos por hijo.